REVISIÓN DE NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC-ISO 30301 - GESTIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS NORMA		DESCRIPCIÓN REQUISITOS				IDENTIFICACIÓN DEBERES		OBSERVACIONES
No.	DENOMINACIÓN	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	No.	ENUNCIADO	No.	DEBERES	
5.	LIDERAZGO	5.1	COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN	0	La alta dirección debe demostrar su compromiso:	01	Garantizando que el SGR es compatible con la dirección estratégica de la dirección.	La referencia a "negocio" en esta norma se interpreta ampliamente para incluir aquellas actividades que son clave para el propósito de la existencia de la organización.
5.	LIDERAZGO	5.1	COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN	0	La alta dirección debe demostrar su compromiso:	02	Integrando los requisitos del SGR en los procesos de los negocios de la organización.	
5.	LIDERAZGO	5.1	COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN	0	La alta dirección debe demostrar su compromiso:	03	Suministrando los recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el SGR.	
5.	LIDERAZGO	5.1	COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN	0	La alta dirección debe demostrar su compromiso:	04	Comunicando la importancia de un SGR eficaz y cumpliendo los requisitos del SGR.	
5.	LIDERAZGO	5.1	COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN	0	La alta dirección debe demostrar su compromiso:	05	Garantizando que el SGR alcance sus resultados previstos, guiando y dando soporte a la mejora continua.	
5.	LIDERAZGO	5.2	POLÍTICA	0	La alta dirección debe establecer la política de registros. Esta política debe:	06	Ser adecuada para los fines de la organización	
5.	LIDERAZGO	5.2	POLÍTICA	0	La alta dirección debe establecer la política de registros. Esta política debe:	07	suministrar el marco para establecer los objetivos relacionados con los registros	
5.	LIDERAZGO	5.2	POLÍTICA	0	La alta dirección debe establecer la política de registros. Esta política debe:	08	incluir el compromiso de satisfacer los requisitos aplicables	
5.	LIDERAZGO	5.2	POLÍTICA	0	La alta dirección debe establecer la política de registros. Esta política debe:	09	incluir el compromiso de la mejora continua del SGR	
5.	LIDERAZGO	5.2	POLÍTICA	0	La alta dirección debe establecer la política de registros. Esta política debe:	10	ser comunicada dentro de la organización	
5.	LIDERAZGO	5.2	POLÍTICA	0	La alta dirección debe establecer la política de registros. Esta política debe:	11	estar disponible a las partes interesadas, según corresponda	
5.	LIDERAZGO	5.2	POLÍTICA	0	No aplica	12	La organización debe conservar la información documentada acerca de la política de registros.	
5.	LIDERAZGO	5.2	POLÍTICA	0	No aplica	13	La política de registros debe incluir las estrategías de alto nivel relacionadas con la creación y el control de los registros auténticos, confiables y utilizables capaces de dar soporte a las funciones y a las actividades de la organización y proteger la integridad de dichos registros durante el tiempo que se requieran.	
5.	LIDERAZGO	5.2	POLÍTICA	0	No aplica	14	La organización debe garantizar que la política de registros se comunica e implementa en todos los niveles de la misma y a todas las entidades e individuos (por ejemplo socios o contratistas) que trabajan con ella o a su nombre.	
5.	LIDERAZGO	5.3	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES ORGANIZACIONALES	5.3.1	Generalidades	15	La alta dirección debe garantizar que las funciones, las responsabilidades y las autoridades relacionadas con la gestión de los registros están definidas, asignadas y comunicadas en toda la organización y a aquellas entidades o individuos que trabajan con la organización o a su nombre.	
5.	LIDERAZGO	5.3	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES ORGANIZACIONALES	5.3.1	Generalidades	16	Las asignación de las responsabilidades se debe realizar adecuadamente para todo el personal, en las funciones y en los niveles pertinentes dentro de la organización, en partícular la alta dirección, los gerentes de programas, los profesionales de la gestión documental, los profesionales de tecnologia de la información, los administradores del sistema y todos aquellos qjue crean y controlan los registros como parte de su trabajo.	
5.	LIDERAZGO	5.3	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES ORGANIZACIONALES	5.3.1	Generalidades	17	El liderazgo para implementar el SGR se debe asignar a un representante especifico de la alta dirección. Cuando el tamaño y la complejidad de la organización y sus procesos de registros lo requieran, se deben asignar a un representante operativo de registros con competencias y entrenamiento para una funciona especifica. La asignación de las responsabilidades y sus interrelaciones se deben documentar.	

REQUISITOS NORMA		DESCRIPCIÓN REQUISITOS				IDENTIFICACIÓN DEBERES		OBSERVACIONES
No.	DENOMINACIÓN	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	No.	ENUNCIADO	No.	DEBERES	
5.	LIDERAZGO	5.3	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES ORGANIZACIONALES	5.3.2	Responsabilidades de la dirección	18	Se debe designar un representante especifico de la alta dirección quien, con indepedencia de otras responsabilidades, debe ser responsable y rendir cuentas para garantizar que: a) El SGR se establece, implementa y mantiene de acuerdo con los requisitos de la Norma. b) Se fomente la toma de conciencia sobre el SGR en toda la organización, y c) las funciones y responsabilidades definidas en el SGR estén asignadas adecuadamente y que el personal que ejecuta etsas funciones sea competente para llevarlas a cabo.	Las responsabilidades se prodrían asignar a un cargo específico o a un grupo designado, dependiendo de la complejidad de la organización.
5.	LIDERAZGO	5.3	FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES ORGANIZACIONALES	5.3.3	Responsabilidades operacionales	19	La alta dirección de la organización debe asignar un responsable un representante operacional especifíco para los registros, quien debe tener su función, responsabilidad y autoridad definidas, lo que incluye: a) Implementar el SGR de carácter operacional b) Reportar a la alta dirección sobre la eficacia del SGR para su revisión, incluyendo revisiones para la mejora, y c) establecer el vínculo con las partes externas sobre temas relacionados con el SGR.	Las funciones del representante de la dirección y del representante operacional de los registros podrían ser ejecutadas por la misma persona o el mismo grupo.